



INFORME ANUAL CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA

2014-15

INFORME ESTADÍSTICO AÑO FISCAL 2014-2015 CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA

Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Nombre de la oficina responsable:	Oficina de Proyectos Especiales
Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico Anual del Centro de Video Vigilancia
Otros documentos:	Instrumento de recopilación
Frecuencia de divulgación del informe:	Anualmente
Período de referencia de datos:	Año Fiscal 2014-2015
Solicitud de informe:	Correo electrónico
Obtención de informe:	Correo electrónico, en portal.
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico en PDF (readable) o PDF (scan).
Costo del informe:	No
Fecha esperada de la publicación del próximo informe:	No determinada.
Descripción del informe	El informe recoge la cantidad de actividades de video vigilancia, la proporción que representan por institución, tipo de incidente, persona implicada e incautaciones.
Objetivos del informe	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar información sobre video vigilancia realizada por institución.2. Brindar información sobre las personas implicadas a través de video vigilancia.3. Brindar información sobre los incidentes reportados mediante video vigilancia.4. Brindar información sobre las incautaciones realizadas en las instituciones con la ayuda de video vigilancia.5. Evaluar la tendencia de la video vigilancias a través del tiempo.6. Desarrollar política pública sobre la video vigilancia en las instituciones correccionales.
Clasificación Temática:	Otras estadísticas n.e.p

Instrumento de recopilación: Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.

Población de referencia: Miembros de la población correccional de las instituciones para adultos, empleados, familiares de confinados, visitantes, contratistas y voluntarios.

Variables principales:

1. Número de video vigilancias por institución.
2. Número de video vigilancias por áreas de la institución.
3. Número de incautaciones realizadas en las instituciones por tipo de material y contrabando.
4. Número de personas implicadas.
5. Número de incidentes reportados por tipo.
6. Tendencias por mes en cada categoría.

Cobertura: Complejo Correccional de Bayamón y Escuela Industrial para Mujeres

Unidad de análisis: Video Vigilancia realizadas

Unidad de información: Oficina de Seguridad Central, Centro de Video Vigilancia

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuentes de información: Registro administrativo de video vigilancia.

Tipo de recopilación: Registro

Período de recopilación: Mensual

Período de referencia de la recopilación: Año Fiscal 2013-2014

Fecha: 4 de diciembre de 2015

Contenido

	Página
Introducción	1
Base legal	3
Metodología	3
Resultados principales	3
Video Vigilancia	3
Casos Reportados por Áreas con Video Vigilancia	8
Incautaciones	14
Personas Implicadas	22
Incidentes Reportados	26
Comparación con los años fiscales anteriores	31
Conclusiones	34
Recomendaciones	36

Índice de Figuras

Gráfica 1	Casos vigilados por Institución	4
Gráfica 2	Porcentaje de casos vigilados por Institución	4
Gráfica 3	Casos vigilados en Bayamón 448	5
Gráfica 4	Casos vigilados en Bayamón 292	5
Gráfica 5	Casos vigilados en Bayamón 1072	6
Gráfica 6	Casos vigilados en Bayamón 501	6
Gráfica 7	Casos vigilados en Bayamón 705	7
Gráfica 8	Casos vigilados en la Escuela Industrial	7
Gráfica 9	Casos vigilados por Áreas	8
Gráfica 10	Porcentaje de casos vigilados por Áreas	8
Gráfica 11	Vigilancias en Salones de Visitas	9
Gráfica 12	Vigilancias en Viviendas	9
Gráfica 13	Vigilancias en Área Médica	10

Gráfica 14	Vigilancias en Admisiones	10
Gráfica 15	Vigilancia en Área Escolar	11
Gráfica 16	Vigilancias en Capellanía	11
Gráfica 17	Vigilancias en Cocina	12
Gráfica 18	Vigilancia en Almacén Cocina	12
Gráfica 19	Vigilancias en Áreas Comunes	13
Gráfica 20	Vigilancias en Perímetros	13
Gráfica 21	Vigilancias en Otras áreas	14
Gráfica 22	Cantidad de Incautaciones	14
Gráfica 23	Por ciento de Incautaciones por Tipo de Contrabando	15
Gráfica 24	Sustancias Controladas	15
Gráfica 25	Parafernalia Incautada	16
Gráfica 26	Jeringuillas Incautadas	16
Gráfica 27	Medicamentos no autorizados Incautados	17
Gráfica 28	Celulares Incautados	17
Gráfica 29	Aditamentos de Celulares Incautados	18
Gráfica 30	Dinero Incautado	18
Gráfica 31	Cigarrillos Incautados	19
Gráfica 32	Materiales para Motines o Fugas Incautados	19
Gráfica 33	Equipo/Materiales no autorizados Incautados	20
Gráfica 34	Armas blancas, balas o magazines Incautados	20
Gráfica 35	Fisgas Incautadas	21
Gráfica 36	Otros	21
Gráfica 37	Cantidad de Personas Implicadas	22
Gráfica 38	Por ciento de Personas Implicadas por Categoría	22
Gráfica 39	Cantidad de Personas Implicadas por Mes	23
Gráfica 40	Confinados	23
Gráfica 41	Empleados	24
Gráfica 42	Contratistas	24
Gráfica 43	Voluntarios	25
Gráfica 44	Familiares	25

Gráfica 45	Visitantes	26
Gráfica 46	Cantidad de Incidentes Reportados	26
Gráfica 47	Por ciento de Incidentes Reportados por Tipo	27
Gráfica 48	Incidentes de Contrabando	27
Gráfica 49	Incidentes de Uso Excesivo de la Fuerza	28
Gráfica 50	Incidentes de Agresión	28
Gráfica 51	Incidentes de Conducta Prohibida de Confinados	29
Gráfica 52	Incidentes de Muertes de Confinados	29
Gráfica 53	Incidentes de Conducta Prohibida de Empleados	30
Gráfica 54	Comparación de Casos por Institución	31
Gráfica 55	Comparación de Áreas Vigiladas	31
Gráfica 56	Comparación de Tipos de Incidentes	32
Gráfica 57	Comparación de Incautaciones Parte 1	32
Gráfica 58	Comparación de Incautaciones Parte 2	33
Gráfica 59	Comparación de Personas Implicadas	33

Apéndice 1: Tablas Detalladas

Tabla 1	Casos por Institución	i
Tabla 2	Casos por Áreas	i
Tabla 3	Incautaciones	i
Tabla 4	Personas Implicadas	i
Tabla 5	Incidentes	i
Tabla 6	Comparación de Casos por Institución	ii
Tabla 7	Comparación por Áreas	ii
Tabla 8	Comparación de Incautaciones	ii
Tabla 9	Comparación de Incidentes	iii
Tabla 10	Comparación de Personas Implicadas	iii

Apéndice 2: Informe Anual del Centro de Video Vigilancia

INTRODUCCION

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) a través del **Reglamento Núm. 8268, para la operación del Centro de Video Vigilancia y monitoreo electrónico**, del 17 de octubre de 2012, establece las normas, políticas y procedimientos para los sistemas de video vigilancia en sus facilidades.

El primer proyecto de este tipo fue el *Protecting Inmates & Safeguarding P.R.E.A.*, del 24 de febrero de 2004, con vigencia del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2009. Recibió una asignación de un (1) millón de dólares de fondos federales. El segundo proyecto - no vinculado con el primero - es el *Intelligent Digital Video Surveillance System*, del 3 de agosto de 2010. El proyecto surge a través de contratos manejados por la Administración de Servicios Generales al proveedor Telefónica Larga Distancia de Puerto Rico. Los fondos estatales globales del proyecto ascienden a \$2,463.604.81. El alcance del mismo se limita al Complejo Correccional de Bayamón, con un total de quinientas noventa y seis (596) cámaras.

La operación diaria del DCR proporciona seguridad para la propiedad, visitantes, miembros de la población correccional y empleados, por medios convencionales tales como: observación directa por el personal de seguridad, personal de seguridad en los perímetros, diseño de las facilidades correccionales para proveer seguridad, adiestramientos y la aplicación de los reglamentos sobre medidas de seguridad del DCR.

Sin embargo, la protección adicional proporcionada por cámaras de video vigilancia es esencial para continuar manteniendo el funcionamiento efectivo y seguro de las facilidades con impacto para el esclarecimiento de las situaciones que ocurren en contra de la seguridad de todos los ciudadanos que ingresen o visiten nuestras facilidades. El sistema incluye visualización en vivo, grabación, programación electrónica e infraestructura de comunicación propia.

El sistema de video vigilancia y monitoreo electrónico apoya los esfuerzos del área seguridad de ayudando a: (1) disuadir, prevenir y detectar actos delictivos contra los miembros de la población correccional, empleados, visitantes, propiedad y bienes, dentro

y en el perímetro de las facilidades; (2) aumentar el nivel de seguridad percibido por los miembros de la población correccional, empleados y facilidades al extender y apoyar las labores encomendadas al personal de seguridad y (3) disminuir el índice de incidentes más significativos tales como: contrabando, agresiones, robo, vandalismo, daño a las facilidades, entre otros, mediante el efecto disuasivo que provocan las cámaras y mediante una reacción inmediata cuando se detectan estos actos.

Por otro lado, la Ley Pública Núm.108–79 (P.R.E.A.) firmada por el Presidente Bush, el 4 de septiembre de 2003, ordena la eliminación, reducción y prevención del acoso y la agresión sexual en los sistemas correccionales. Requiere además la recopilación de datos a nivel nacional; proporciona financiamiento para el desarrollo de programas e investigaciones y creó una *Comisión Nacional* para el desarrollo de estándares y medidas de cumplimiento. Parte de esos estándares se relacionan con el uso de sistemas de video vigilancia, siendo éstos la Sub Parte A (sistema de adultos) y Sub Parte D (sistema de juveniles), en la Sección de **Supervisión y Monitoreo**.

La operación y supervisión del Centro de Video Vigilancia así como las Estaciones de Vigilancia de las Instituciones, está bajo la responsabilidad absoluta de la Oficina de Seguridad. El Centro cuenta con siete (7) Oficiales Correccionales y es supervisado por un (1) Sargento a tiempo parcial. De acuerdo a la información disponible, para el mes de diciembre de 2014, faltaban por instalar un total de 160 cámaras.

Institución	Propuestas	Instaladas Diciembre 2014	Diferencia
Centro de Ingresos de Bayamón 705	114	112	-2
Institución Protectora Bayamón 501	135	113	-22
Institución Máxima Custodia Bayamón 292	84	121	37
Institución Regional Metropolitana Bayamón 308	33	44	11
Anexo 448 Bayamón	109	21	-88
Centro de Detención Bayamón 1072	121	73	-48
Nivel Central	0	11	11
Total	596	495	

BASE LEGAL

Plan de Reorganización Núm. 8 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

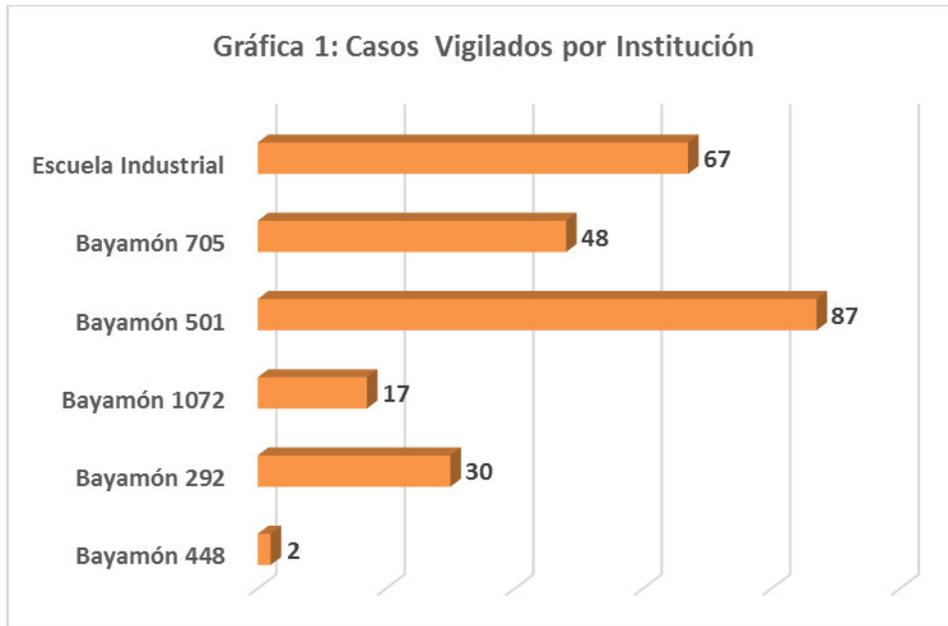
METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los registros de las vigilancias realizadas por los Oficiales Correccionales asignados al Centro de Video Vigilancia que atienden las instituciones del Compelo Correccional de Bayamón (Centro de Ingresos Bayamón 705, Bayamón 501, Centro de Detención de Bayamón 1072, Anexo Bayamón 292, Bayamón 308/448 y la Escuela Industrial para Mujeres en Vega Alta. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información mediante un proceso administrativo continuo.

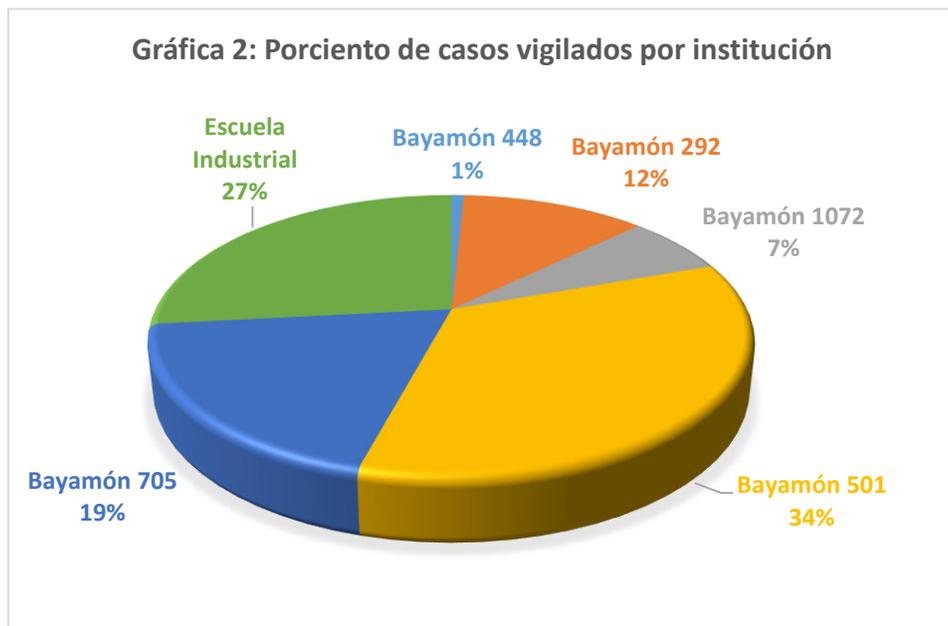
RESULTADOS

Video Vigilancias

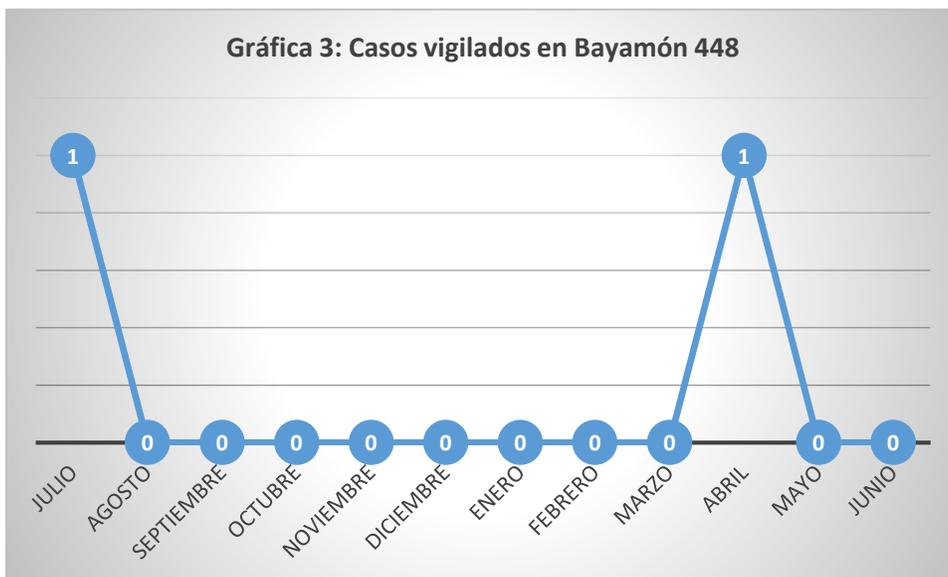
Durante el Año Fiscal 2014-15 el personal asignado al Centro de Video Vigilancia reportó un total de 251 incidentes de vigilancia monitoreados por estos, todos correspondientes a las instituciones del Complejo de Bayamón y la Escuela Industrial para Mujeres de Vega Alta.



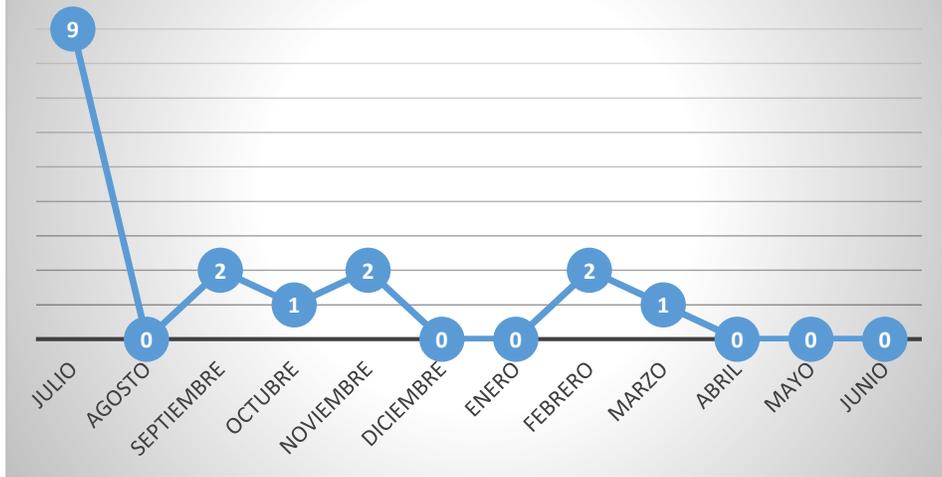
La institución con mayor casos vigilados fue Bayamón 501 (custodia protectiva) con 34%, seguida de la Escuela Industrial con 27%, Bayamón 705 (centro de ingreso) un 19%, Bayamón 292 (custodia máxima) el 12%, Bayamón 1072 (centro de detención) el 7% y Bayamón 448 con solo el 1% del total de casos vigilados.



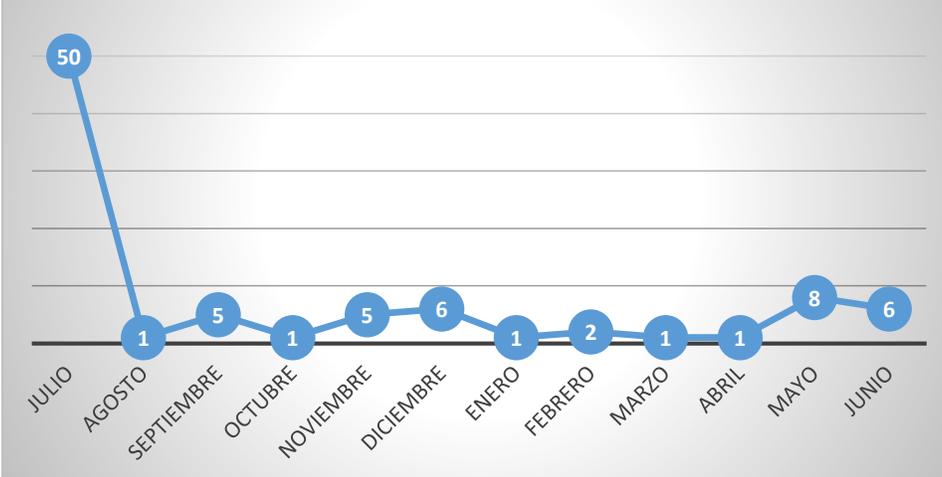
La institución de Bayamón 448 tuvo vigilancias solamente en los meses de julio 2014 y abril 2015. Las Instituciones de Bayamón 501 y Bayamón 705 fueron las que registraron vigilancias con mayor consistencia. El Anexo Bayamón 292 no tuvo vigilancia en 5 meses, Bayamón 1072 en 6 meses y la Escuela Industrial de Vega Alta en 8 meses. Esta última institución tuvo un incremento en el número de casos vigilados sin embargo, ocurrieron en los meses de julio 2014 y junio 2015.



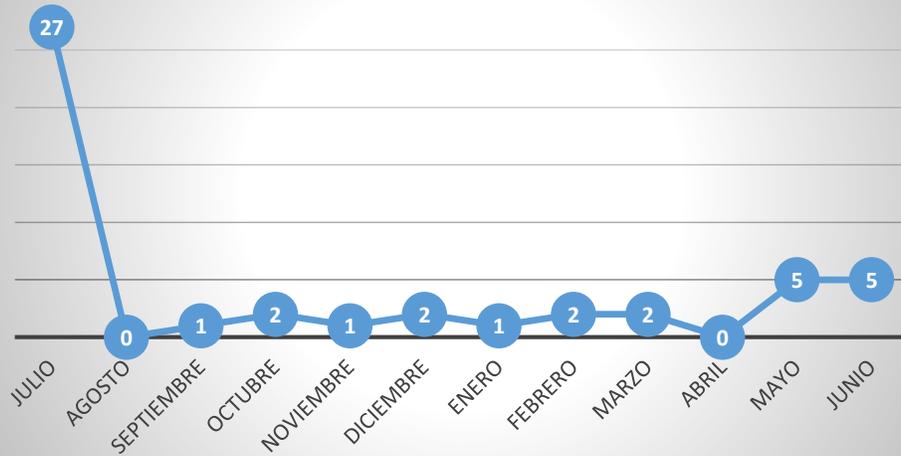
Gráfica 5: Casos vigilados en Bayamón 1072



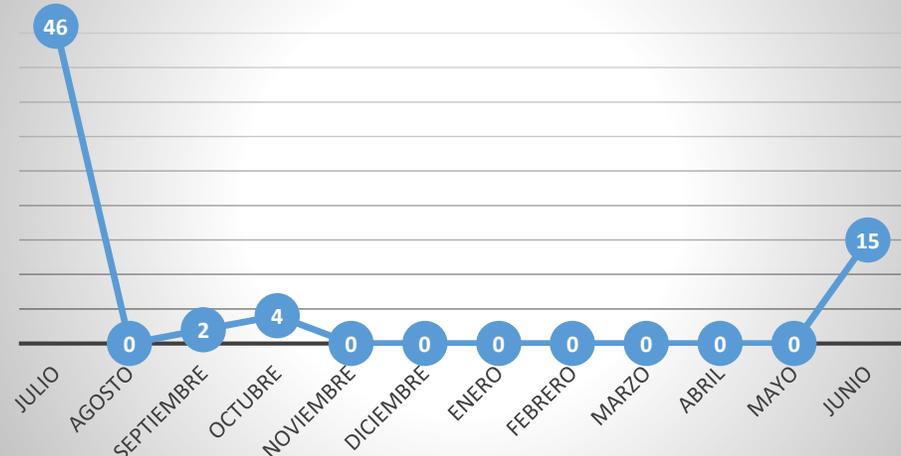
Gráfica 6: Casos vigilados en Bayamón 501



Gráfica 7: Casos vigilados en Bayamón 705

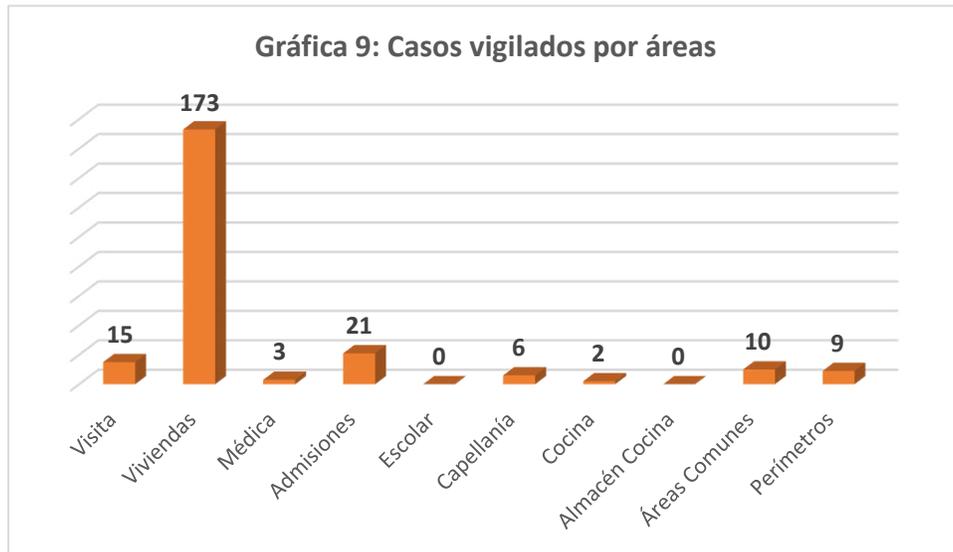


Gráfica 8: Casos vigilados en la Escuela Industrial



Casos reportados por áreas con video vigilancia

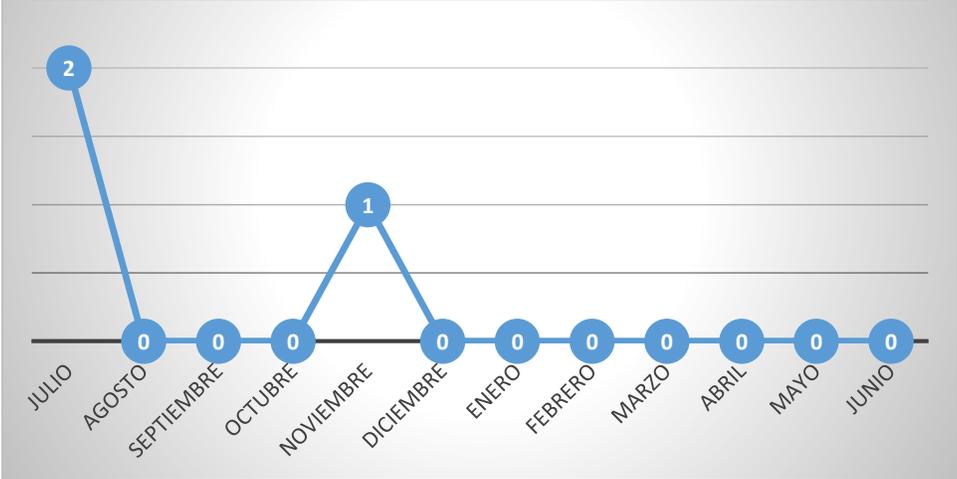
Las tres (3) áreas con mayor video vigilancia reportada son: viviendas de los confinados con un 79%, admisiones con un 9% y las áreas de visita de familiares con un 7%.



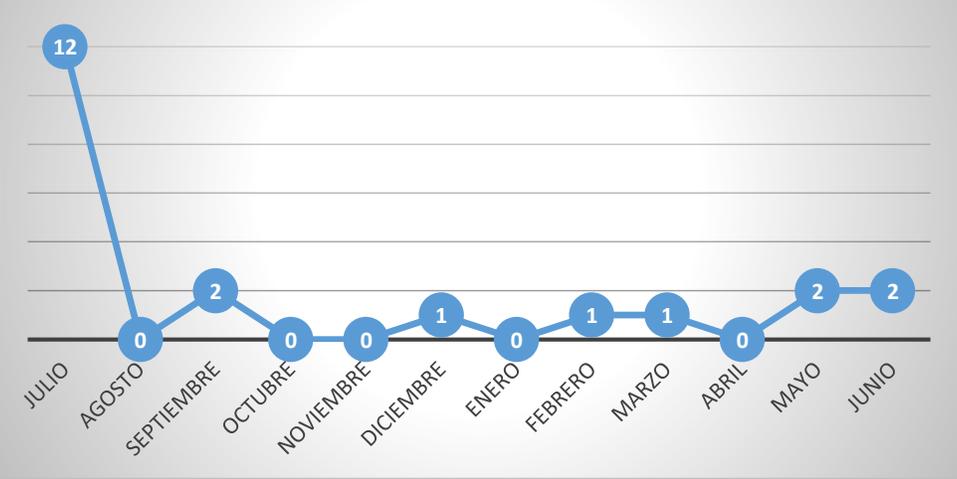
La cantidad de video vigilancia realizada en las distintas áreas reportadas fue consistente solamente en las áreas de vivienda de confinados. Hubo áreas que no fueron vigiladas tales como el Área Escolar y los Almacenes. El Área Médica tuvo 2 vigilancias en julio y 1 en noviembre. Admisiones tuvo vigilancias en 7 meses; Perímetros y en “Otras Áreas” 4 meses cada uno, Capellanías y Áreas Comunes en 3 meses cada uno Cocinas en 2 meses.



Gráfica 13: Vigilancia en Área Médica



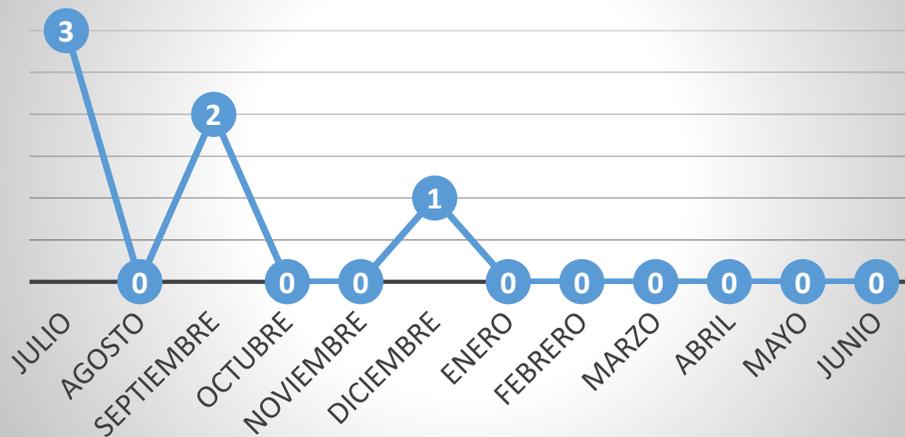
Gráfica 14: Vigilancia en Admisiones



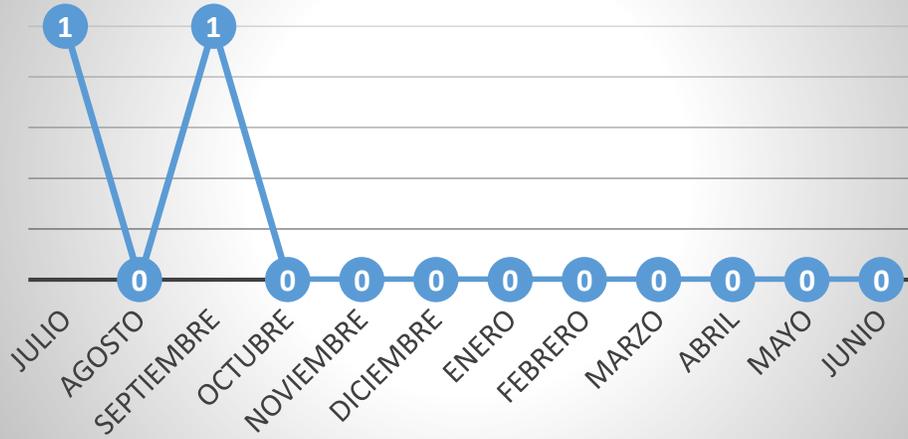
Gráfica 15: Vigilancia en Áreas Escolares



Gráfica 16: Vigilancia en Capellanía



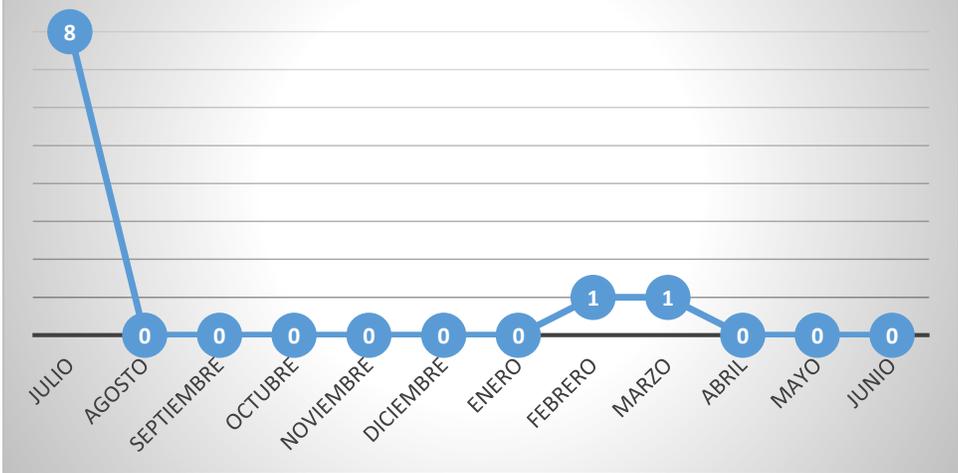
Gráfica 17: Vigilancia en Cocina



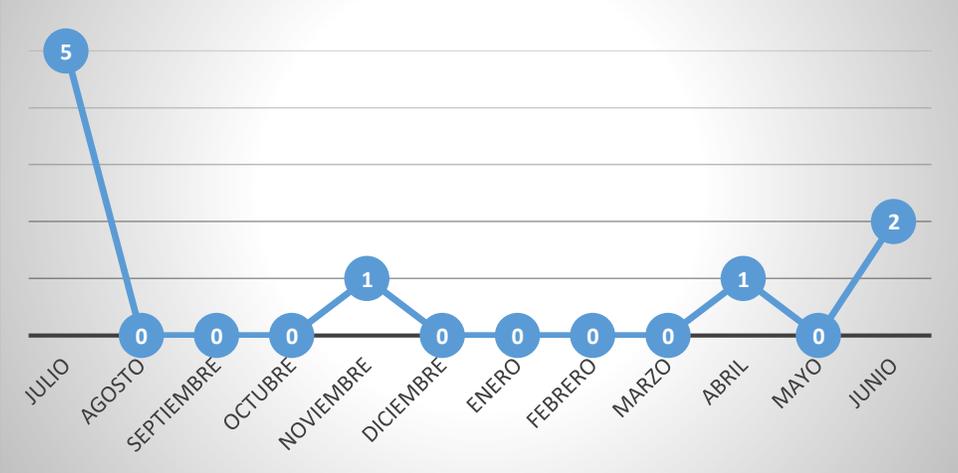
Gráfica 18: Vigilancia en Almacenes



Gráfica 19: Vigilancia en Áreas Comunes



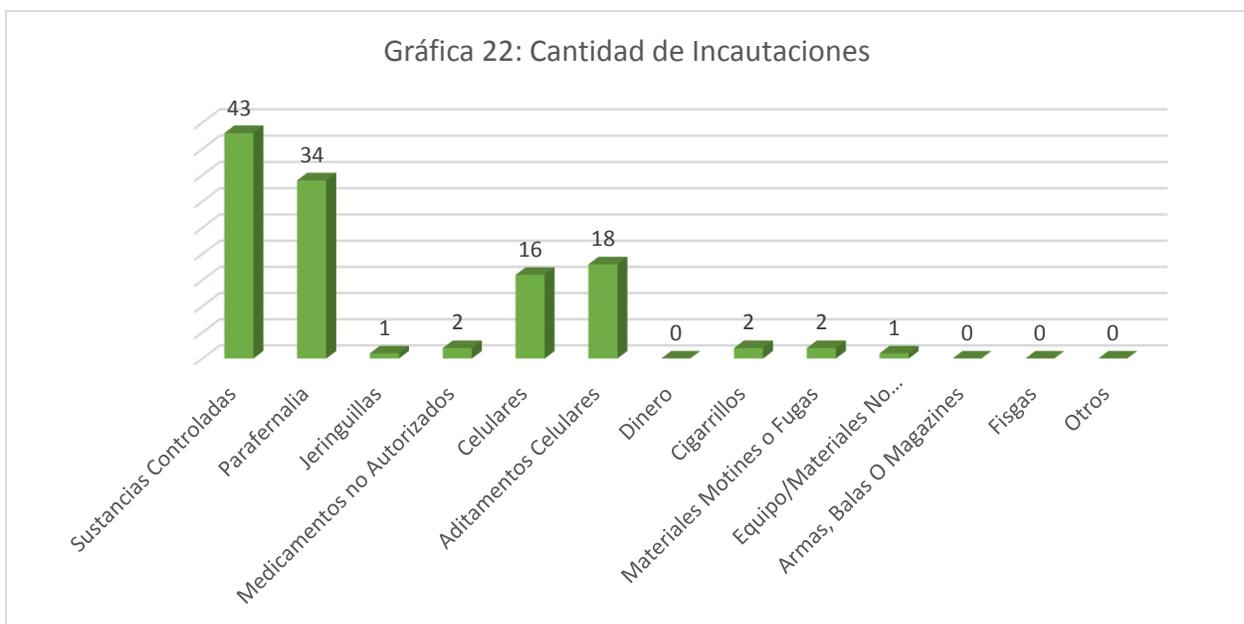
Gráfica 20: Vigilancia en Perímetros



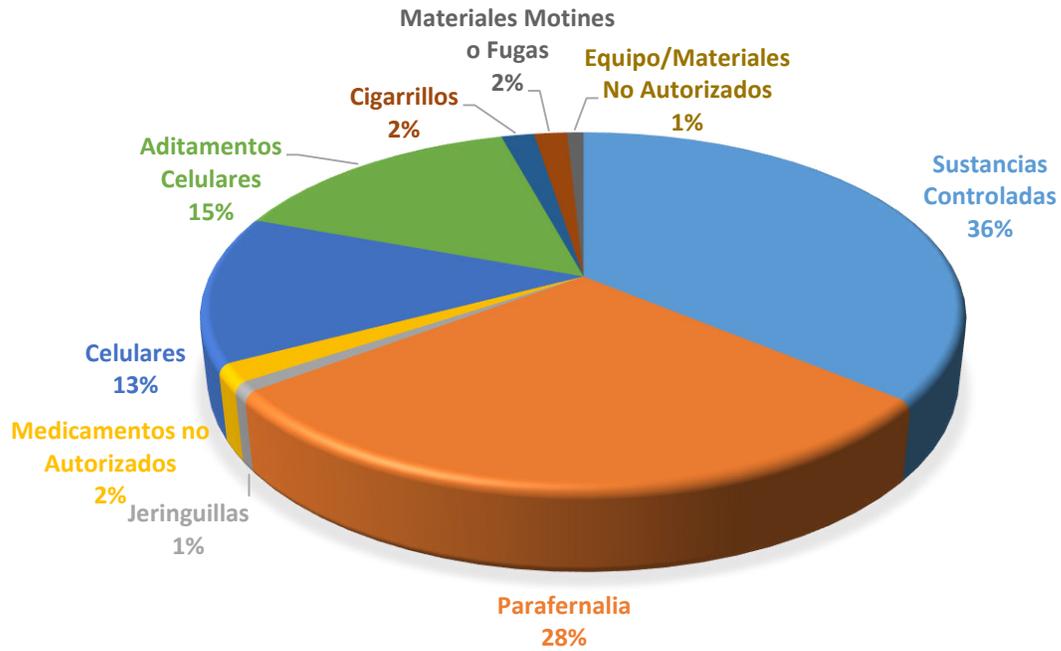


Incautaciones

En 119 ocasiones la video vigilancia produjo incautaciones en las instituciones de materiales ilegales y de contrabando, siendo sustancias controladas (36%) de la mayor cantidad, parafernalia (28%) para uso de sustancias controladas y en celulares (15%).



Gráfica 23: Por ciento de incautaciones por tipo de contrabando

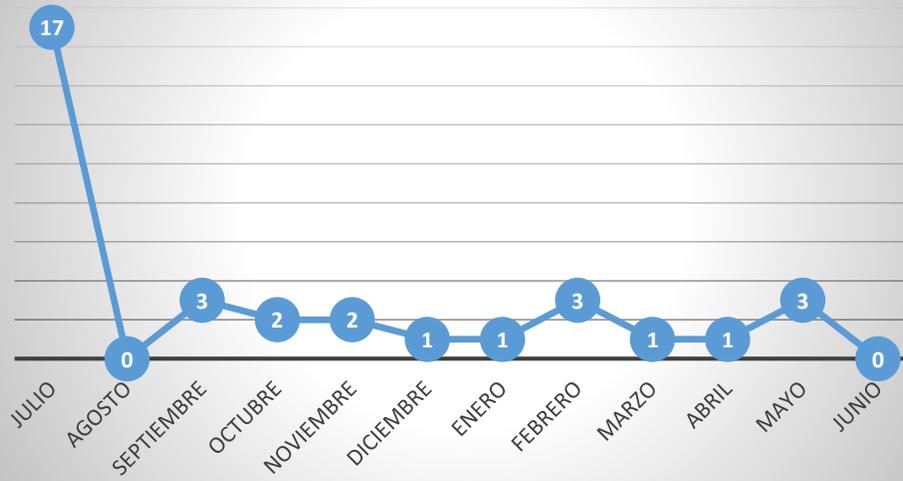


Las próximas gráficas muestran los meses en donde se reportaron incautaciones por tipo de contrabando.

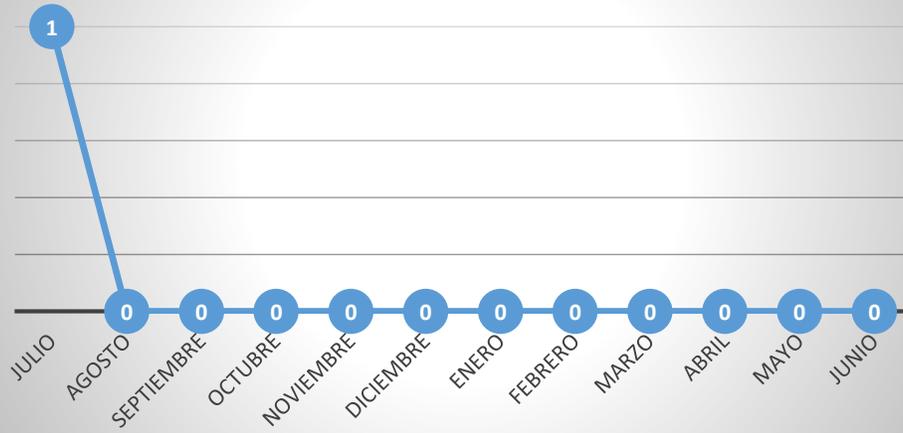
Gráfica 24: Sustancias Controladas



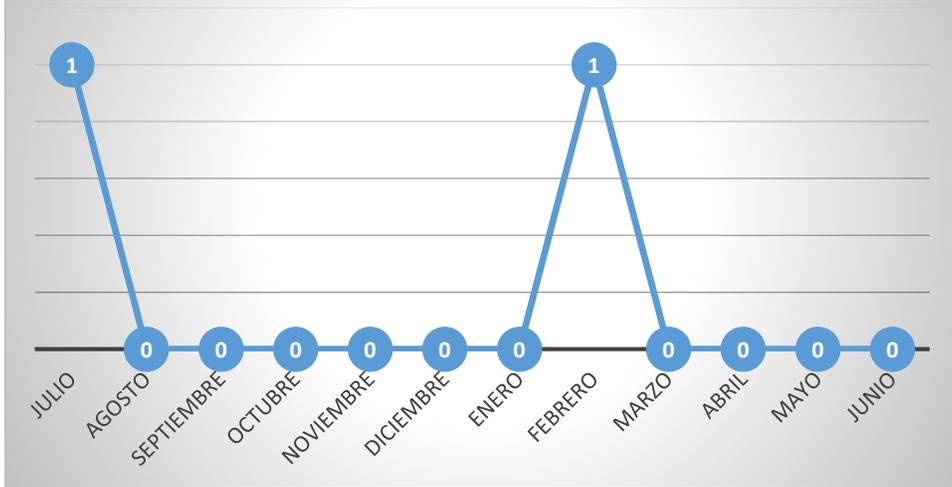
Gráfica 25: Parafernalia



Gráfica 26: Jeringuillas



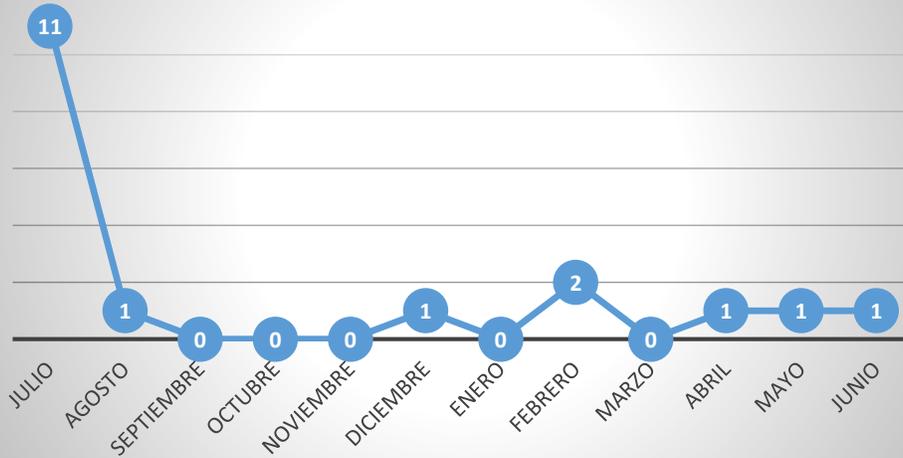
Gráfica 27: Medicamentos no autorizados



Gráfica 28: Celulares



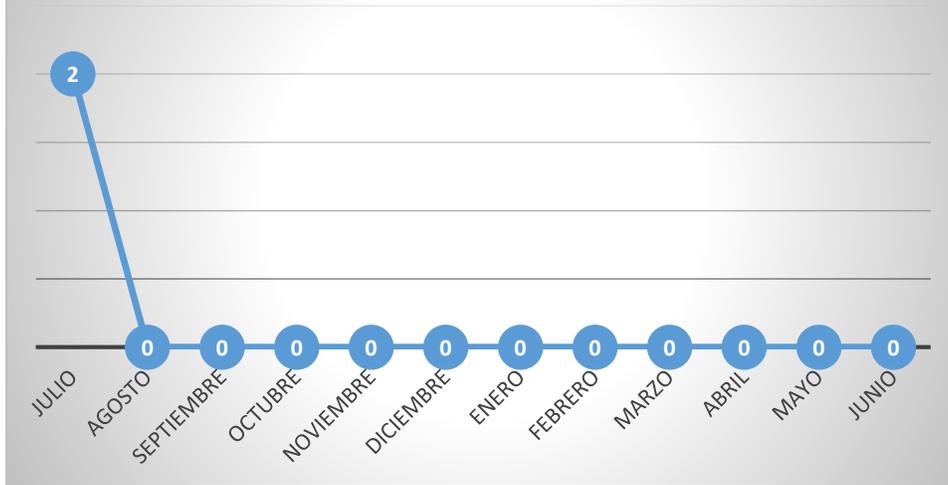
Gráfica 29: Aditamentos de Celulares



Gráfica 30: Dinero



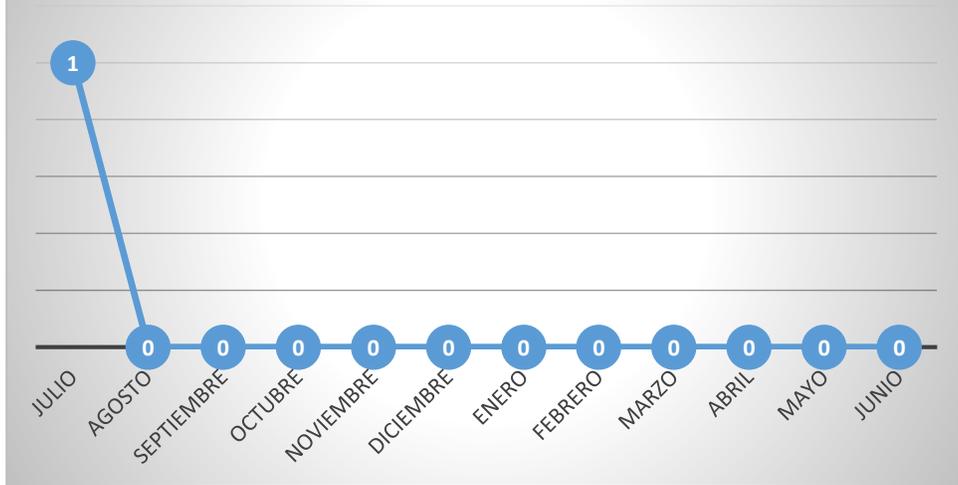
Gráfica 31: Cigarrillos



Gráfica 32: Materiales para Motines o Fugas



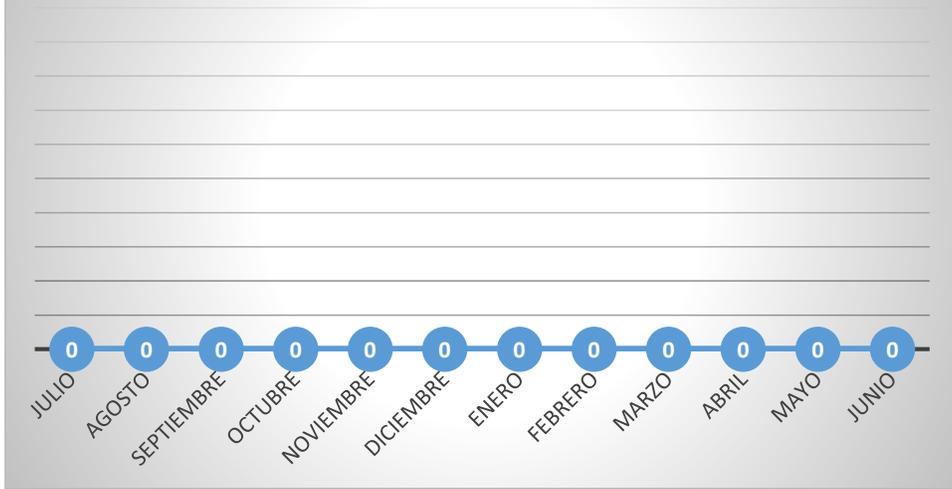
Gráfica 33: Equipo/Materiales



Gráfica 34: Armas blancas, balas o magazines



Gráfica 35: Fisgas

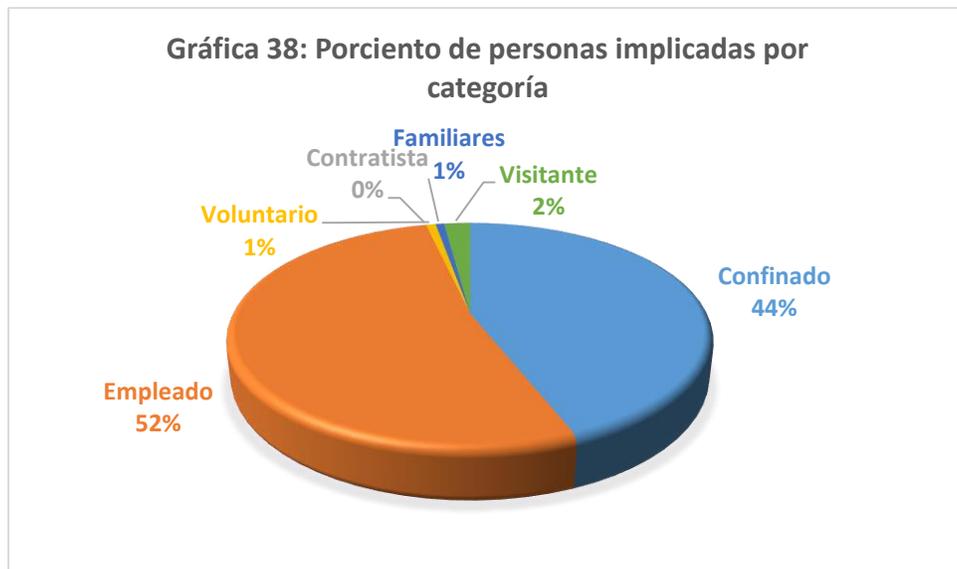
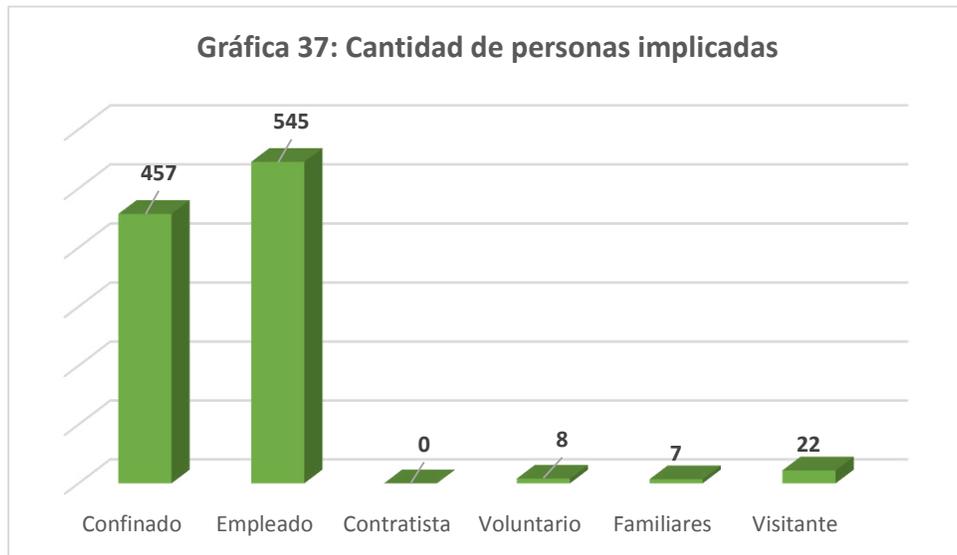


Gráfica 36: Otros



Personas Implicadas

Durante el año en referencia hubo 1,039 personas implicadas en incidentes video vigilados que atentan contra la seguridad institucional. El 52% de las personas video vigiladas fueron empleados, seguido de un 44% confinados y un 2% de visitantes.



Los meses donde reportaron la mayor cantidad de personas implicadas fueron noviembre, febrero y abril.



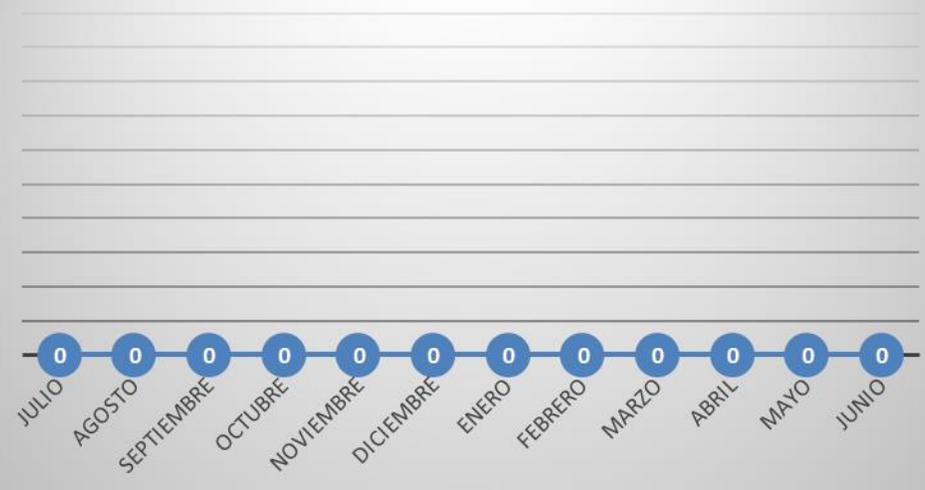
Las próximas gráficas ilustran las cantidades mensuales por categoría de persona implicada.



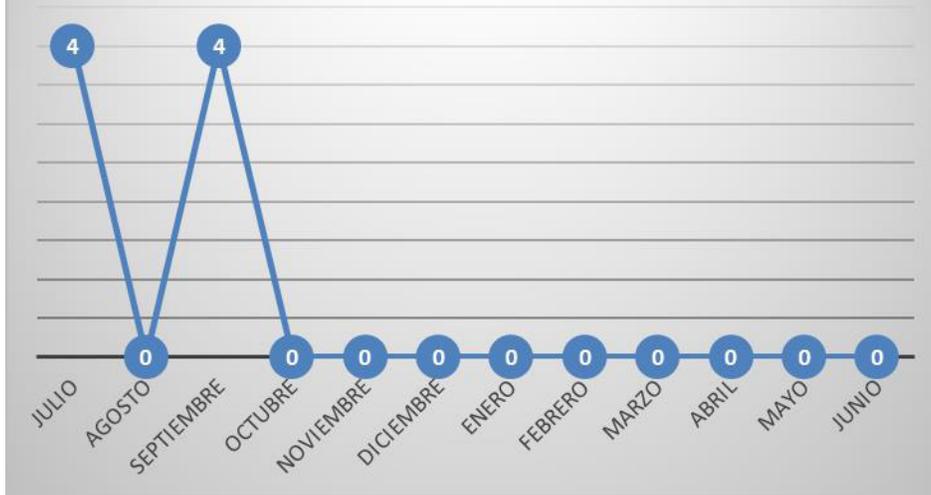
Gráfica 41: Empleados



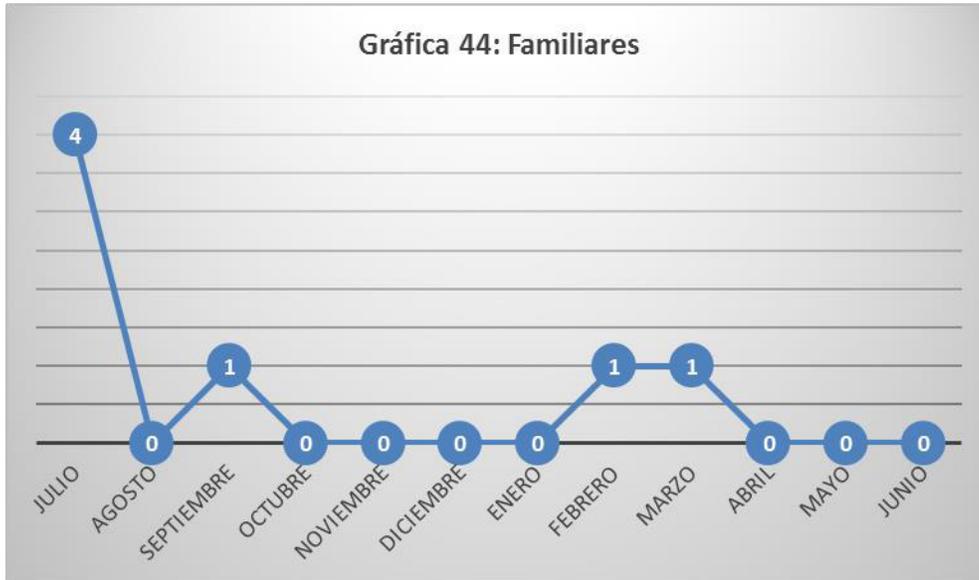
Gráfica 42: Contratistas



Gráfica 43: Voluntarios



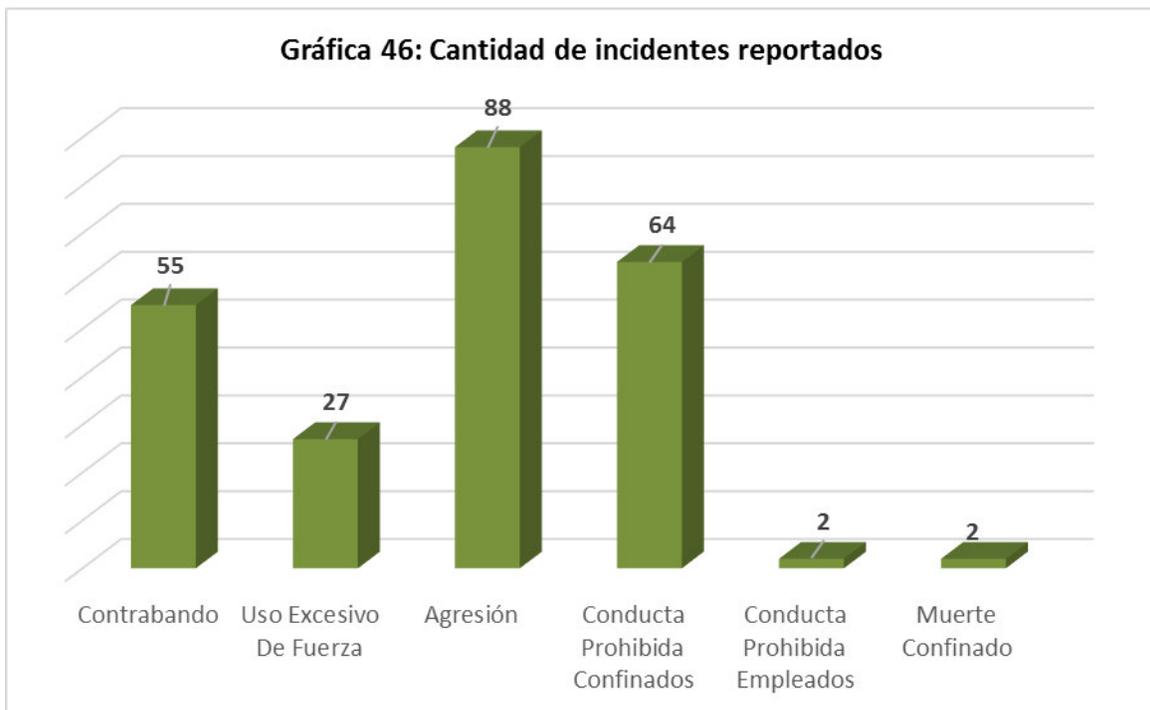
Gráfica 44: Familiares



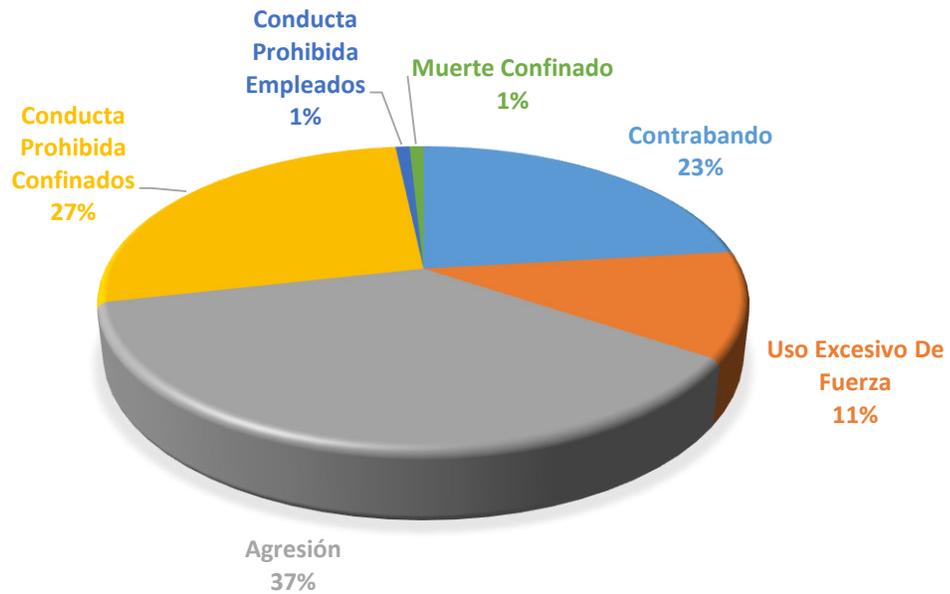


Incidentes video vigilancia reportados

El Centro reportó la cantidad de 238 incidentes video vigilancias. El 37% de los incidentes fue por agresión, 27% por conducta prohibida de confinados y el 23% por contrabando.



Gráfica 47: Porcentaje de incidentes reportados por tipo

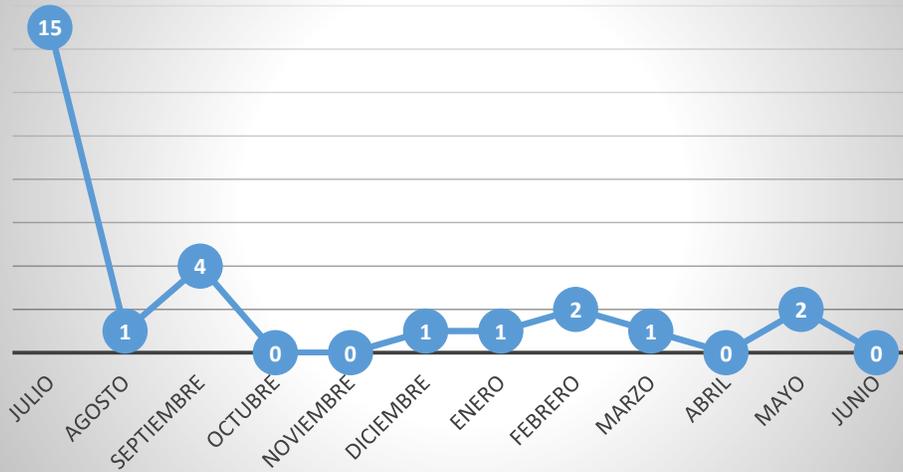


Las siguientes figuras muestran las cantidades mensuales de incidentes por categoría.

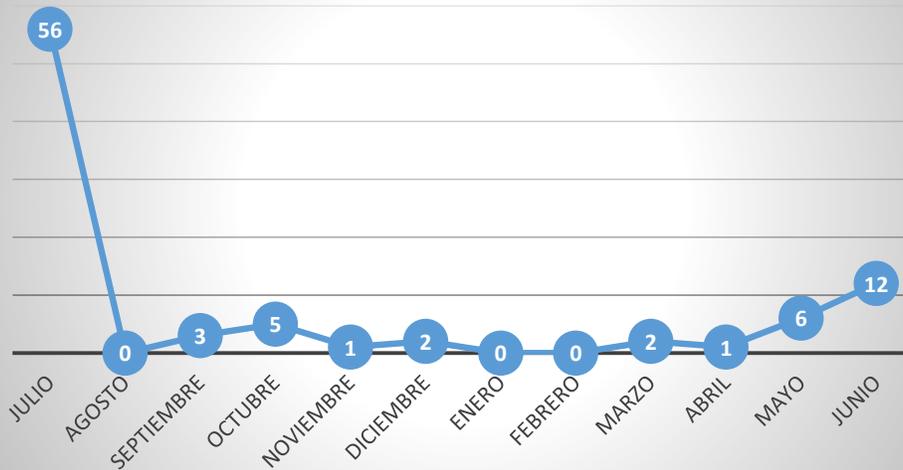
Gráfica 48: Incidentes de Contrabando



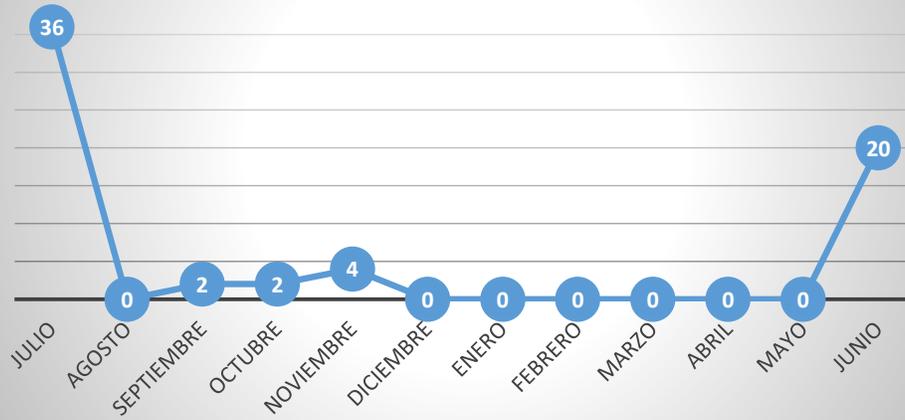
Gráfica 49: Incidentes de Uso Excesivo de la Fuerza



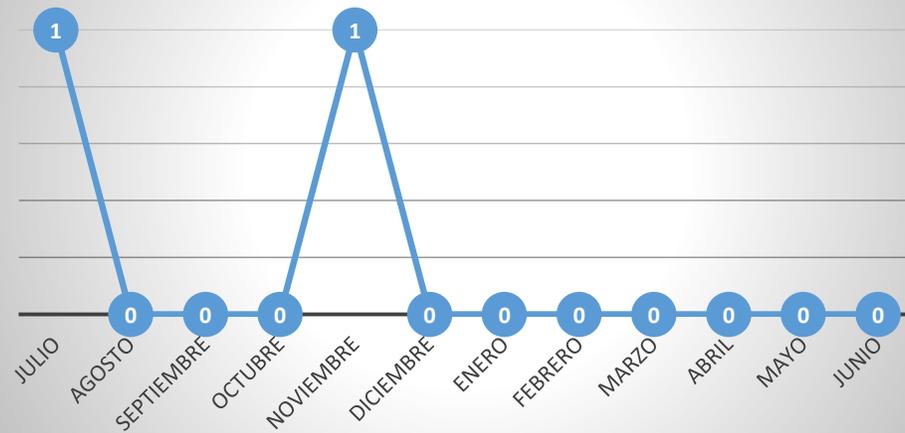
Gráfica 50: Incidentes de Agresión



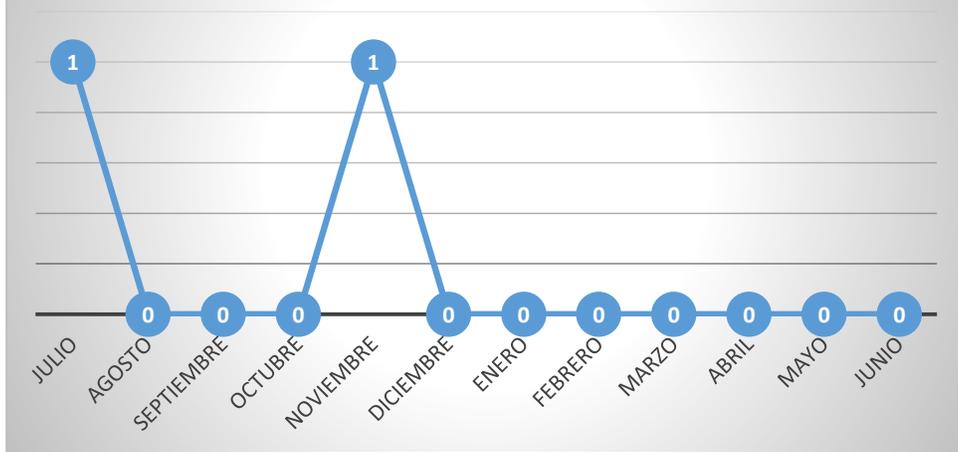
Gráfica 51: Incidentes de Conducta prohibida de Confinados



Gráfica 52: Incidentes de Muertes de Confinados

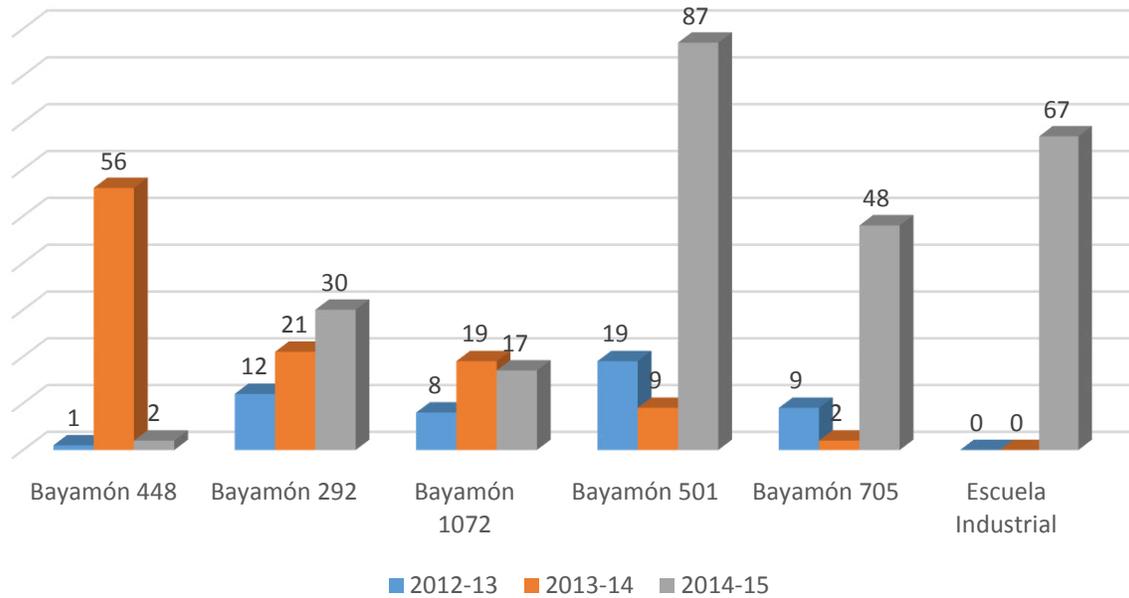


Gráfica 53: Incidentes de Conducta prohibida de Empleados

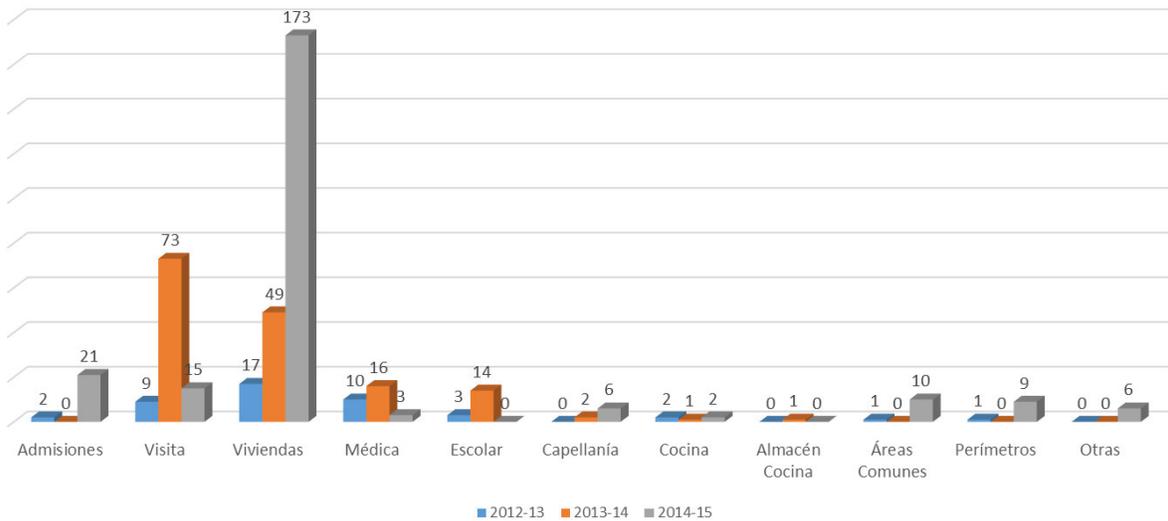


COMPARACION CON LOS AÑOS FISCALES ANTERIORES

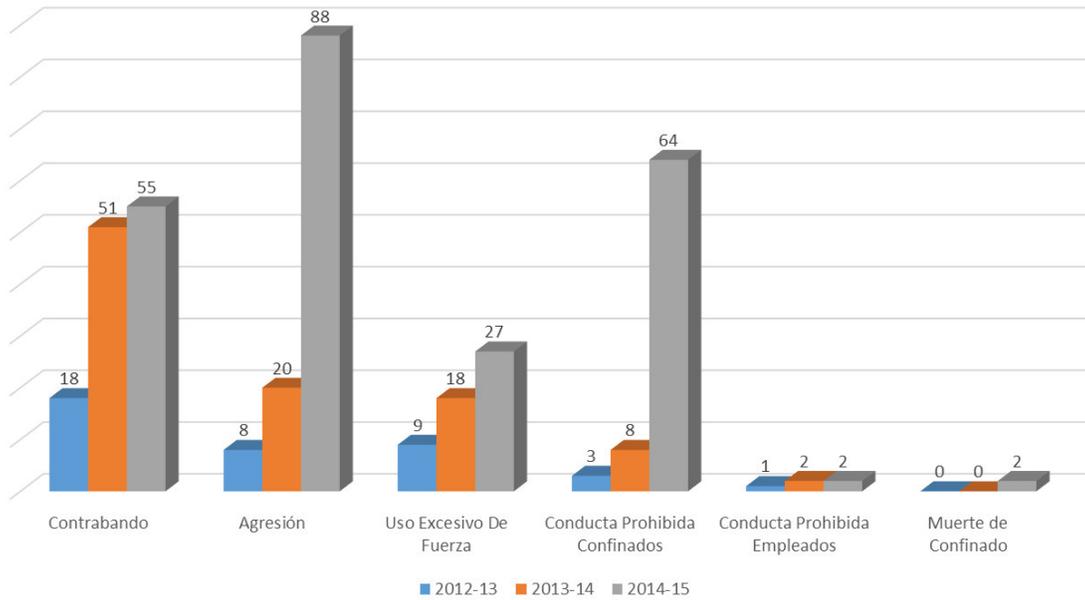
Gráfica 54: Comparación de casos vigilados por Institución



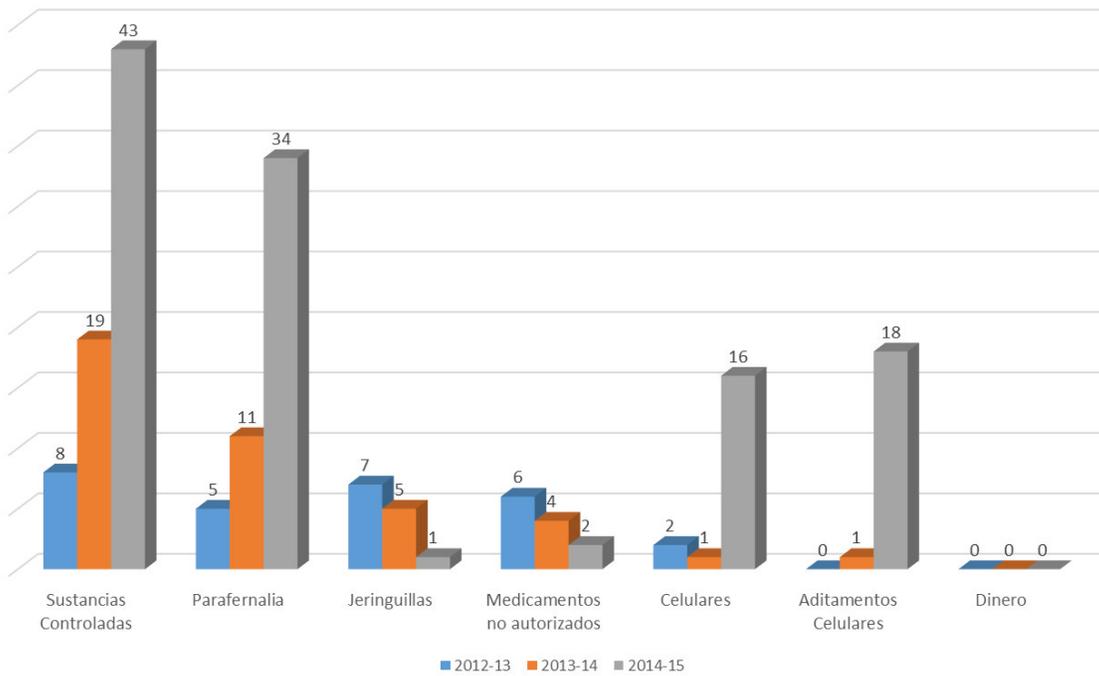
Gráfica 55: Comparación de casos vigilados por Áreas



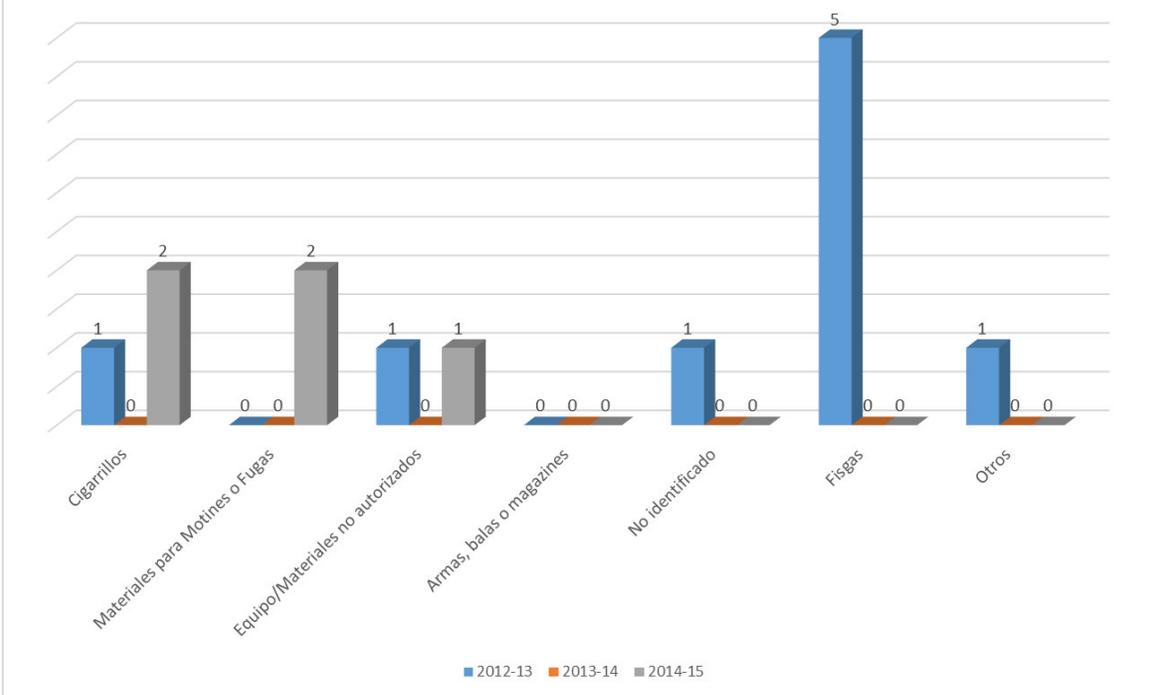
Gráfica 56: Comparación por Tipo de Incidente



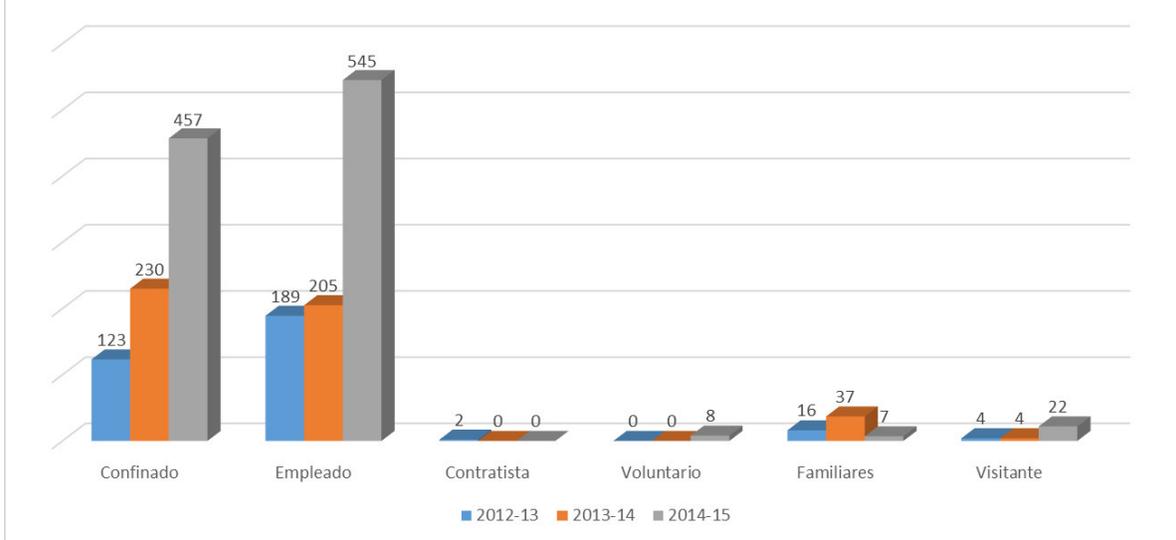
Gráfica 57: Comparación de Incautaciones Parte 1



Gráfica 58: Comparación de Incautaciones Parte 2



Gráfica 59: Comparación por Personas Implicadas



CONCLUSIONES

1. Las personas asignadas al Centro no supervisaron si el programa hizo realmente lo que debió hacer.
2. Las vigilancias se concentraron más en las instituciones de Bayamón 501 y Bayamón 705 y registraron vigilancias con mayor consistencia.
3. La tendencia a través del tiempo muestra hubo áreas que no fueron vigiladas tales como el Área Escolar y los Almacenes:
 - a. el área médica tuvo 2 vigilancias en julio y 1 en noviembre (no reportó vigilancias en 10 meses del año fiscal)
 - b. admisiones tuvo vigilancias en 7 meses (no reportó vigilancias en 5 meses del año fiscal)
 - c. perímetros y en “otras áreas” 4 meses cada uno (no reportó vigilancias en 8 meses del año fiscal)
 - d. capellanías y áreas comunes en 3 meses cada uno (no reportó vigilancias en 9 meses del año fiscal)
 - e. cocinas en 2 meses (no reportó vigilancias en 10 meses del año fiscal)
4. Las tres (3) áreas con mayor video vigilancia reportada son: viviendas de los confinados con un 79%, admisiones con un 9% y las áreas de visita de familiares con un 7%.
5. El área escolar, almacenes de cocinas, áreas médicas, entre otras tuvieron poca o ninguna vigilancia.
6. La video vigilancia produjo incautaciones en 119 ocasiones de materiales ilegales y de contrabando, siendo sustancias controladas (36%) de la mayor cantidad, parafernalia (28%) para uso de sustancias controladas y en celulares (15%).

7. Durante el año en referencia hubo 1,039 personas implicadas en incidentes video-vigilados que atentan contra la seguridad institucional. El 52% de las personas video vigiladas fueron empleados, seguido de un 44% confinados y un 2% de visitantes.
8. Los meses donde reportaron la mayor cantidad de personas implicadas fueron noviembre, febrero y abril.
9. El Centro reportó la cantidad de 238 incidentes video vigilancias de los cuales el 37% fue por agresión, 27% por conducta prohibida de confinados y el 23% por contrabando.
10. Al evaluar el cambio porcentual en los casos vigilados por áreas encontramos que las áreas de admisiones, cocina, áreas comunes, perímetros, capellanías, viviendas y otras, reflejan un aumento al compararlos con el año fiscal anterior. Sin embargo, los casos en la áreas de visita disminuyeron en 79.45%, áreas médicas en 81.25%, áreas escolares en un 100% y almacenes de concinas en 100%.
11. Al comparar el cambio porcentual de los casos por institución se observa una disminución de 96.43% en los casos de Bayamón 448 y 10.53% menos casos en Bayamón 1072. El resto de las instituciones tuvieron aumentos en el número de casos por facilidad, a saber: Bayamón 292 (42.86%), la Escuela Industrial (100%), Bayamón 501 (866%) y Bayamón 705 con un cambio porcentual de 2300%.
12. Las incautaciones reportadas según su tipo, reflejaron un aumento en Sustancias Controladas, Parafernalia, Celulares y Aditamentos Celulares. De otra parte, no hubo cambio porcentual - debido a que en ninguno de los años fiscales se produjo incautaciones – en las siguientes categorías: Dinero, Armas, balas o magazines, material no identificado, Fugas y Otros. Finalmente, disminuyeron las incautaciones de Jeringuillas en 80%, Medicamentos no autorizados en 50%.

Cigarrillos en 100%, Materiales para Motines o Fugas en 100%, Equipo/Materiales no autorizados en 100%.

13. En la variable de personas implicadas no hubo cambio porcentual en contratistas porque no se reportó vigilancia e ninguno de los 2 años fiscales y disminuyó en 81.08% los familiares implicados. No obstante, aumentaron las personas implicadas en las categorías de confinados (98.70%), empleados (165.85%), voluntarios (100%) y visitantes (450%).
14. La vigilancia por tipo de incidente se mantuvo igual en la categoría de Conducta Prohibida Empleados. El resto de las categorías reportan aumentos, tales como: Contrabando (7.84%), Agresiones (340%), Uso Excesivo De Fuerza (50%), Conducta Prohibida Confinados (700%) y Muerte de Confinado (100%), comparado con el año fiscal anterior.

RECOMENDACIONES

1. La Oficina de Seguridad continúa sin establecer planes de acción, estrategias y procedimientos que aseguren que el programa está siendo ofrecido según diseñado.
2. La Oficina de Seguridad debe proveer al Centro el Roster completo de empleados para mantener el continuo de operaciones y cumplir con los objetivos que encauzan los servicios dirigidos disuadir, prevenir y detectar actos delictivos contra los miembros de la población correccional, empleados, visitantes, propiedad y bienes, dentro y en el perímetro de las facilidades,
3. La Oficina de Seguridad debe asignar un Supervisor que cumpla con las responsabilidades de que:

- a. el programa sea implantado según fue diseñado
 - b. las vigilancias impacten los factores que producen comportamiento criminal
 - c. los empleados utilicen métodos que han demostrado efectividad
 - d. los empleados conozcan las metas y objetivos que están claramente establecidos en el reglamento
4. La Oficina de Seguridad debe evaluar el desempeño de los Oficiales Correccionales asignados al Centro con el propósito de medir su efectividad y productividad.
5. La Oficina de Seguridad debe establecer una estructura programática para mejorar las vigilancias y los reportes de labor realizada por cada turno de trabajo en todas las áreas de las facilidades. Con esto se atienden varias situaciones observadas en este informe, tales como:
- a. analizar la incidencia de situaciones en las áreas vigiladas para distribuir las observaciones programadas de manera que asegure la vigilancia continua.
 - b. establecer un plan para aumentar las observaciones a los familiares, contratistas, voluntarios y visitantes, sin dejar a un lado las de los confinados y el personal.

APENDICE 1: TABLAS DETALLADAS

Tabla 1: Casos por Institución	Cantidad
Bayamón 448	2
Bayamón 292	30
Bayamón 1072	17
Bayamón 501	87
Bayamón 705	48
Escuela Industrial	67
Total	251

Tabla 2: Casos por Áreas	Cantidad
Visita	15
Viviendas	173
Médica	3
Admisiones	21
Escolar	0
Capellanía	6
Cocina	2
Almacén Cocina	0
Áreas Comunes	10
Perímetros	9
Otras	6
Total	245

Tabla 3: Incautaciones	Cantidad
Sustancias Controladas	43
Parafernalia	34
Jeringuillas	1
Medicamentos no Autorizados	2
Celulares	16

Tabla 3: Incautaciones	Cantidad
Aditamentos Celulares	18
Dinero	0
Cigarrillos	2
Materiales Motines o Fugas	2
Equipo/Materiales No Autorizados	1
Armas, Balas O Magazines	0
Fisgas	0
Otros	0
Total	119

Tabla 4: Personas Implicadas	Cantidad
Confinado	457
Empleado	545
Contratista	0
Voluntario	8
Familiares	7
Visitante	22
Total	1039

Tabla 5: Incidentes	Cantidad	
Contrabando	55	
Uso Excesivo De Fuerza	27	
Agresión	88	
Conducta Prohibida Confinados	64	
Conducta Prohibida Empleados	2	
Muerte Confinado	2	
Total	238	

Tabla 6: Comparación de Casos por Institución	2013-14	2014-15	%
Bayamón 448	56	2	-96.43
Bayamón 292	21	30	42.86
Bayamón 1072	19	17	-10.53
Bayamón 501	9	87	866.67
Bayamón 705	2	48	2300.00
Escuela Industrial	0	67	100
Total	107	251	

Tabla 7: Comparación por Áreas	2013-14	2014-15	%
Admisiones	0	21	100
Visita	73	15	-79.45
Viviendas	49	173	253.06
Médica	16	3	-81.25
Escolar	14	0	-100.00
Capellanía	2	6	200.00
Cocina	1	2	100.00
Almacén Cocina	1	0	-100.00
Áreas Comunes	0	0	100
Perímetros	0	0	100
Otras	0	0	100
Total	156	245	

Tabla 8: Comparación de Incautaciones	2013-14	2014-15	%
Sustancias Controladas	19	43	126.32
Parafernalia	11	34	209.09
Jeringuillas	5	1	-80.00
Medicamentos no autorizados	4	2	-50.00
Celulares	1	16	1500.00
Aditamentos Celulares	1	18	1700.00
Dinero	0	0	0
Cigarrillos	0	2	-100
Materiales para Motines o Fugas	0	2	-100
Equipo/Materiales no autorizados	0	1	-100
Armas, balas o magazines	0	0	0
No identificado	0	0	0
Fisgas	0	0	0

Tabla 8: Comparación de Incautaciones	2013-14	2014-15	%
Otros	0	0	0
Total	41	119	

Tabla 9: Comparación de Incidentes	2013-14	2014-15	%
Contrabando	51	55	7.84
Agresión	20	88	340.00
Uso Excesivo De Fuerza	18	27	50.00
Conducta Prohibida Confinados	8	64	700.00
Conducta Prohibida Empleados	2	2	0.00
Muerte de Confinado	0	2	100
Total	99	238	

Tabla 10 Comparación de Personas Implicadas	2013-14	2014-15	%
Confinado	230	457	98.70
Empleado	205	545	165.85
Contratista	0	0	0
Voluntario	0	8	100
Familiares	37	7	-81.08
Visitante	4	22	450.00
Total	476	1039	

CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA
APENDICE 2: INFORME ESTADISTICO ANUAL 2014-2015

PERSONAS IMPLICADAS	MES												TOTAL ANUAL
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Confinado	263	4	27	24	20	11	5	8	6	3	38	48	457
Oficiales Correccionales	284	12	49	43	26	17	14	15	13	4	54	14	545
Contratista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Voluntario	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Familiares	4	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	7
Visitante	11	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	22
TOTAL	566	16	81	67	46	39	19	24	20	7	92	62	1039
TIPO DE INCIDENTE	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL ANUAL
Contrabando	33	1	3	1	1	3	1	3	1	1	7	0	55
Uso Excesivo De Fuerza	15	1	4	0	0	1	1	2	1	0	2	0	27
Agresión	56	0	3	5	1	2	0	0	2	1	6	12	88
Conducta Prohibida Confinados	36	0	2	2	4	0	0	0	0	0	0	20	64
Conducta Prohibida Empleados	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Muerte Confinado	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	142	2	12	8	8	6	2	5	4	2	15	32	238
CASOS POR INSTITUCION	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL ANUAL
Bayamón 448	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Bayamón 292	16	1	2	0	0	1	0	1	0	0	1	8	30
Bayamón 1072	9	0	2	1	2	0	0	2	1	0	0	0	17
Bayamón 501	50	1	5	1	5	6	1	2	1	1	8	6	87
Bayamón 705	27	0	1	2	1	2	1	2	2	0	5	5	48
Escuela Industrial	46	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	15	67
TOTAL	149	2	12	8	8	9	2	7	4	2	14	34	251
CASOS POR AREAS	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL ANUAL
Visita	8	0	1	0	1	5	0	0	0	0	0	0	15
Viviendas	103	2	6	8	4	2	2	2	2	1	12	29	173
Médica	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Admisiones	12	0	2	0	0	1	0	1	1	0	2	2	21
Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capellania	3	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6
Cocina	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Almacén Cocina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Áreas Comunes	8	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	10
Perímetros	5	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	9
Otras	3	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	6
TOTAL	145	2	12	8	8	9	2	5	4	2	14	34	245
INCAUTACIONES	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL ANUAL
Sustancias Controladas	23	0	3	1	2	1	1	3	1	1	7	0	43
Parafernalia	17	0	3	2	2	1	1	3	1	1	3	0	34
Jeringuillas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Medicamentos no Autorizados	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Celulares	9	1	0	0	0	1	0	2	0	1	1	1	16
Aditamentos Celulares	11	1	0	0	0	1	0	2	0	1	1	1	18
Dinero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cigarrillos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Materiales Motines o Fugas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Equipo/Materiales No Autorizados	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Armas, Balas O Magazines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fisgas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	66	2	7	3	4	4	2	11	2	4	12	2	119